

Aspectos ambientales y laborales: Se trata de un proyecto de categoría B según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el proyecto son: evaluación y manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales, trabajo y condiciones laborales, eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación. La revisión de los aspectos ambientales y sociales del proyecto incluyó entrevistas con los gerentes de construcción de Torrecom y con el personal responsable del proceso de adquisición de sitios para la instalación de las torres (site acquisition), así como la revisión de la documentación proporcionada por la empresa al respecto (algunos expedientes de torres construidas o en construcción que incluyen los permisos obtenidos y la evaluación ambiental realizada). También se revisó información referente a la gestión de los recursos humanos. En México se visitó un par de sitios en construcción localizados en los estados de Puebla y Veracruz, respectivamente, y en Managua, Nicaragua se visitó el sitio que alberga una torre ya construida y en operación. Torrecom se asegura de cumplir la normativa ambiental y laboral aplicable en los países donde la empresa lleva a cabo sus proyectos. Adicionalmente, la CII requerirá de Torrecom: a) el compromiso de desarrollar a nivel corporativo un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) de acuerdo con las buenas prácticas internacionales tomando en cuenta las recomendaciones establecidas en las Normas de Desempeño 1 y 2 de la Corporación Financiera Internacional (IFC), relativas a la evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales, y trabajo y condiciones laborales, descritas en el presente resumen. El SGAS incluirá una política y procedimientos escritos que establezcan claramente el compromiso de Torrecom con la responsabilidad social y la protección ambiental en los países donde opera; y b) Torrecom deberá trasladar este compromiso paulatinamente a la práctica para lo cual dará a conocer e implementará la política y procedimientos del SGAS a nivel de cada país donde la empresa lleva a cabo sus operaciones. Las medidas antes enunciadas junto con otras medidas incluidas en el presente resumen formarán parte de un Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS) que la empresa acordará y deberá llevar a cabo durante el proyecto con la CII. Una vez completadas las medidas del PAAS se asegurará el cumplimiento de los requisitos medioambientales de la CII establecidos en su Política de Sostenibilidad Ambiental y Social y las buenas prácticas internacionales según las Normas de Desempeño de la IFC ya referidas.

Evaluación y manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales: El proyecto implica solo la instalación de torres de telecomunicaciones, no la instalación ni operación de los equipos de telecomunicaciones. Torrecom delega contractualmente en compañías contratistas el proceso de: localizar los posibles sitios bajo las especificaciones técnicas requeridas por sus clientes, obtener los permisos respectivos y finalmente realizar la obra civil e instalar la torre de telecomunicaciones. Aunque la responsabilidad de todo este proceso es de la compañía contratista, el proceso es validado y está sujeto a la aprobación de Torrecom. Es práctica común de Torrecom asegurarse que los sitios elegidos para la instalación de torres se ubiquen en áreas urbanas o suburbanas, o en áreas rurales ya intervenidas donde no se prevean impactos ambientales o sociales significativos. La empresa obtiene mapas de los sitios potenciales de interés para instalar torres conforme a las especificaciones técnicas de sus clientes. Para cada sitio potencial el contratista identifica y evalúa los riesgos e impactos asociados y presenta los informes respectivos a Torrecom. Una vez aprobado el sitio para la instalación de la torre se firma un contrato de arrendamiento con el propietario del terreno, se procede a la obtención de la licencia y los permisos correspondientes y se da inicio a la construcción de la obra civil e instalación de la torre de telecomunicaciones. Desde el proceso de selección del sitio, la empresa no solo se asegura que el sitio cumpla las especificaciones técnicas requeridas sino también verifica que la instalación de la torre no implique el rechazo de los vecinos conforme a la normativa local aplicable, y si es el caso considera sitios alternativos cuando se prevé algún impacto, riesgo o conflicto de esta naturaleza. Frecuentemente la normativa local vigente contempla la obtención de una aceptación vecinal expresa antes de otorgar la autorización correspondiente para el proyecto constructivo. En estos casos, Torrecom coloca un aviso en cada sitio de proyecto de instalación de torre antes del inicio de

los trabajos de construcción y se compromete a revisar recomendaciones de la CII para hacerlo en cualquier caso. Torrecom ha estado y continuará estando disponible para atender quejas y está dispuesto a revisar posibles mejoras que serán incluidas como parte de la implementación del PAAS. Adicionalmente, Torrecom preparará por escrito un mecanismo de atención de quejas. La empresa tendrá a la disposición de los miembros de la comunidad la información referente a la radiación electromagnética asociada con los equipos de los operadores instalados en las torres según sea necesario, de conformidad con las buenas prácticas establecidas en la guía sectorial de la IFC sobre medio ambiente, salud y seguridad para telecomunicaciones. Cuando se tramita la obtención de los permisos se verifica si el sitio de proyecto se encuentra en algún territorio que haya sido designado como sitio de posibles restos arqueológicos y en su caso se da aviso a la autoridad competente y se toman todas las medidas necesarias por la ley. Aún en el caso en que hayan sido implementadas medidas preventivas tales como la ubicación y diagnóstico de los territorios en cuestión, existe la remota posibilidad que se presenten sucesos de encuentro fortuito de patrimonio cultural. A solicitud de la CII, Torrecom preparará un procedimiento escrito para casos de hallazgos fortuitos de restos arqueológicos (que puedan ser razonablemente identificados durante las fases de planeación o construcción) que formará parte del SGAS de Torrecom y dicho procedimiento será dado a conocer a las compañías contratistas que trabajen para la empresa. Torrecom se asegurará que se cumplan todos los requisitos para los permisos esenciales previamente al inicio de las obras constructivas.

**Trabajo y condiciones laborales:** Torrecom brinda a todos sus empleados los beneficios y prestaciones establecidos en la normativa laboral de los países donde lleva a cabo sus operaciones. El manejo de los recursos humanos Torrecom lo delega a terceros mediante contratos de prestación de servicios con empresas debidamente establecidas para la selección, contratación y manejo de personal. La empresa está trabajando para contar con un procedimiento escrito o manual de contratación de personal. A solicitud de la CII, Torrecom mejorará su gestión de recursos humanos para lo cual adoptará una política y procedimientos de recursos humanos apropiados a su tamaño y fuerza laboral y de conformidad con las buenas prácticas internacionales establecidas en la Norma de Desempeño 2 de la IFC relativa al trabajo y condiciones laborales. La empresa exige contractualmente a todos sus contratistas el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud ocupacional aplicable para el país donde se realizan los proyectos constructivos. Por ejemplo: se exige brindar a los trabajadores cobertura médica y demás prestaciones de ley, así como velar por su seguridad y salud ocupacional; el uso de equipos de protección personal es obligatorio en el sitio de construcción y a los trabajadores se les brinda botas de seguridad, casco, lentes y arnés y línea de vida para realizar trabajos en altura. Las gerencias de proyectos en México, Guatemala y Nicaragua prepararon este año un plan de seguridad el cual establece los requisitos mínimos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente que las compañías contratistas están obligadas a seguir al llevar a cabo trabajos para Torrecom. Adicionalmente, a solicitud de la CII, Torrecom deberá asegurarse que en la renovación de los contratos con sus principales compañías contratistas o en aquellos contratos que se establezcan en el futuro con otros contratistas se incluyan cláusulas de cumplimiento de la política y procedimientos del SGAS de Torrecom.

**Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación:** Los sitios para la construcción de torres se eligen solamente en áreas urbanas, suburbanas o áreas rurales ya intervenidas donde el proyecto de instalación de la torre no implique la afectación de áreas ambientalmente sensibles conforme a la normativa local aplicable. Si se previera algún impacto, riesgo o conflicto de esta naturaleza la empresa elige sitios alternativos que cumplan las especificaciones técnicas requeridas. Para mitigar el impacto visual de sus proyectos constructivos la empresa incluso incorpora camuflaje en el diseño de la torre, si el caso lo amerita. Torrecom exige contractualmente a todos sus contratistas el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable para el país donde se realizan los proyectos constructivos. Por ejemplo, para el manejo de los desechos generados por las obras de construcción se exige que el contratista los retire del sitio y los disponga en lugar autorizado por el municipio. No obstante, como parte de su proceso de supervisión de obra, Torrecom se asegura de requerir que todos sus contratistas cumplan con todas las normativas vigentes para la disposición final de los

desechos generados en las obras de construcción. Seguimiento e informes: Torrecom acordará con la CII un Plan de Acción Ambiental y Social y enviará un informe anual en el que se presentará la información de seguimiento de los aspectos incluidos en el presente resumen. A lo largo del proyecto, la CII controlará el cumplimiento de sus propios lineamientos para la revisión ambiental y laboral, evaluando los informes de control que Torrecom presentará a la CII cada año y llevando a cabo visitas periódicas a las instalaciones como parte del proceso de supervisión del proyecto.